

PERMISO DE TRABAJO EN CALIENTE

¡STOP!

Si es posible, evite los trabajos en caliente. ¿No hay otro método de trabajo en frío para hacer lo mismo?

Este permiso se exige para cualquier trabajo temporal que se lleve a cabo fuera de una zona designada para trabajos en caliente e implique llamas abiertas o produzca calor o chispas, tales como las tareas de corte, esmerilado, soldadura blanda, fuerte y por fusión, y trabajos con soplete en cubiertas.

Instrucciones para la persona que otorga el permiso

1. Especifique las precauciones que deben tomarse.
2. Rellene la **parte 1** y consérvela durante el transcurso del trabajo en caliente.
3. Entregue la **parte 2** a la persona encargada del trabajo.
4. Guarde la **parte 2** para futuras consultas, incluida la confirmación firmada de que se han llevado a cabo la vigilancia y la supervisión contra incendios posteriores al trabajo.
5. Firme la comprobación final en la **parte 2**.

TRABAJO EN CALIENTE REALIZADO POR:

- Un empleado
 La empresa _____

FECHA

REF. DEL TRABAJO

LUGAR DEL TRABAJO (EDIFICIO/PLANTA/OBJETO)

TRABAJO QUE SE REALIZARÁ

PERSONA ENCARGADA DEL TRABAJO EN CALIENTE

PERSONA ENCARGADA DE LA VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS

Confirmo que se ha examinado el lugar indicado anteriormente y que se han tomado las medidas obligatorias, y autorizo la realización del trabajo.

PERSONA QUE OTORGA EL PERMISO (NOMBRE LEGIBLE Y FIRMA)

CADUCIDAD DE ESTE PERMISO (COMO MÁXIMO UN TURNO):

FECHA:

HORA:

Nota: En caso de emergencia, use la información de contacto incluida al dorso del formulario.

Recursos adicionales de FM Global:

Ficha técnica de prevención de siniestros de FM Global 10-3, *Gestión de trabajos en caliente*

Aplicación Hot Work Permit, disponible en fmglobal.com/apps

Permiso de trabajo en caliente (F2630_ESP), disponible en fmglobalcatalog.com

Curso de formación en línea, disponible en training.fmglobal.com

Lista de equipos homologados por FM, disponible en fmapprovals.com

Parte 1

SI / N/A

- La bomba contra incendios se encuentra operativa y en modo automático.
- Las válvulas de control del suministro de agua de los sistemas de rociadores se encuentran abiertas.
- Los extintores se encuentran operativos.
- El equipo utilizado para el trabajo en caliente se encuentra en buen estado.

Dentro de un radio de 10 m alrededor del trabajo en caliente

- Se ha cubierto la construcción combustible con cojines, mantas y cortinas de soldadura debidamente homologados (p. ej., homologados por FM).
- Se han retirado los materiales combustibles o, si no ha sido posible, se han cubierto con cojines, mantas y cortinas de soldadura debidamente homologados (por ejemplo, homologados por FM).
- Se han aislado las posibles fuentes de gases inflamables, líquidos que arden o polvo y pelusas combustibles (p. ej., desconectando los equipos).
- Se han retirado los líquidos que arden, y el polvo, las pelusas y los residuos combustibles.
- Se han desconectado los sistemas de ventilación y transporte.
- Se han retirado los materiales combustibles y se ha evaluado la necesidad de llevar a cabo una segunda vigilancia contra incendios al otro lado del suelo, pared, techo o cubierta, cuando estos elementos presenten alguna abertura o los atraviese un material termoconductor.
- Si el trabajo se va a llevar a cabo sobre un elemento estructural combustible (p. ej., trabajos en cubiertas con soplete), se han tomado las **MEDIDAS DE PRECAUCIÓN OBLIGATORIAS ADICIONALES** que se indican más abajo.

Trabajos realizados en equipos cerrados, tuberías y conductos

- Se han puesto fuera de servicio y aislado los equipos.
- Se han retirado los líquidos que arden y se han purgado los gases y vapores inflamables.
- Se ha comprobado que no haya gases o vapores inflamables y, en caso necesario, se seguirá comprobando durante el trabajo.
Concentración en el límite inferior de explosividad: _____
- Se han retirado el polvo, las pelusas y otros materiales combustibles.
- Si el trabajo se va a llevar a cabo en un equipo con revestimientos o piezas combustibles no desmontables, se han tomado las **MEDIDAS DE PRECAUCIÓN OBLIGATORIAS ADICIONALES** que se indican más abajo.

Vigilancia y supervisión contra incendios de la zona de trabajo en caliente

Los tiempos que se indican a continuación son suficientes para la mayoría de los trabajos. Para consultar los tiempos recomendados para factores específicos (trabajos en cubiertas, zonas con espacios ocultos combustibles, etc.), consulte la tabla incluida al dorso de este permiso.

- Se realizará una vigilancia contra incendios continua durante el trabajo en caliente.
- Se realizará una vigilancia contra incendios continua una vez finalizado el trabajo durante
- 1 hora o _____ horas.
- Se realizará una supervisión contra incendios durante
- 3 horas o _____ horas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN OBLIGATORIAS ADICIONALES:

FM Global

F2630_ESP © 2018 FM Global.
(01/2018) Todos los derechos reservados.

¡ATENCIÓN!

TRABAJO EN CALIENTE EN CURSO ¡RIESGO DE INCENDIO!

Instrucciones

Persona encargada del trabajo en caliente: Anote la hora de comienzo y coloque el permiso en un lugar visible en la zona del trabajo en caliente. Una vez terminado el trabajo en caliente, anote la hora de finalización y deje el permiso a la vista para el vigilante contra incendios.

Vigilante contra incendios: Vigile la zona durante el trabajo en caliente y después de que termine. Antes de abandonar la zona, lleve a cabo una comprobación final, firme el permiso, déjelo en un lugar visible e informe al supervisor contra incendios o a la persona que otorgó el permiso.

Supervisor contra incendios: Supervise la zona una vez terminada la vigilancia contra incendios posterior al trabajo. Realice una comprobación final, firme el permiso y entrégueselo a la persona que lo otorgó.

TRABAJO EN CALIENTE REALIZADO POR:

- Un empleado
 La empresa _____

FECHA

REF. DEL TRABAJO

LUGAR DEL TRABAJO (EDIFICIO/PLANTA/OBJETO)

TRABAJO QUE SE REALIZARÁ

PERSONA ENCARGADA DEL TRABAJO EN CALIENTE

PERSONA ENCARGADA DE LA VIGILANCIA CONTRA INCENDIOS

Confirmando que se ha examinado el lugar indicado anteriormente y que se han tomado las medidas obligatorias, y autorizo la realización del trabajo.

PERSONA QUE OTORGA EL PERMISO (NOMBRE LEGIBLE Y FIRMA)

CADUCIDAD DE ESTE PERMISO (COMO MÁXIMO UN TURNO):

FECHA:

HORA:

Fecha del trabajo:

Hora de inicio:

Hora de finalización:

Vigilancia contra incendios posterior al trabajo

Hora de finalización:

Nombre

Supervisión
contra incendios

Persona Otro

Hora de finalización:

Nombre/Otro

Comprobación final

Hora:

Nombre

Parte 2

Precauciones obligatorias

SI / N/A

- La bomba contra incendios se encuentra operativa y en modo automático.
 Las válvulas de control del suministro de agua de los sistemas de rociadores se encuentran abiertas.
 Los extintores se encuentran operativos.
 El equipo utilizado para el trabajo en caliente se encuentra en buen estado.

Dentro de un radio de 10 m alrededor del trabajo en caliente

- Se ha cubierto la construcción combustible con cojines, mantas y cortinas de soldadura debidamente homologados (p. ej., homologados por FM).
 Se han retirado los materiales combustibles o, si no ha sido posible, se han cubierto con cojines, mantas y cortinas de soldadura debidamente homologados (por ejemplo, homologados por FM).
 Se han aislado las posibles fuentes de gases inflamables, líquidos que arden o polvo y pelusas combustibles (p. ej., desconectando los equipos).
 Se han retirado los líquidos que arden, y el polvo, las pelusas y los residuos combustibles.
 Se han desconectado los sistemas de ventilación y transporte.
 Se han retirado los materiales combustibles y se ha evaluado la necesidad de llevar a cabo una segunda vigilancia contra incendios al otro lado del suelo, pared, techo o cubierta, cuando estos elementos presenten alguna abertura o los atraviese un material termoconductor.
 Si el trabajo se va a llevar a cabo sobre un elemento estructural combustible (p. ej., trabajos en cubiertas con soplete), se han tomado las **MEDIDAS DE PRECAUCIÓN OBLIGATORIAS ADICIONALES** que se indican más abajo.

Trabajos realizados en equipos cerrados, tuberías y conductos

- Se han puesto fuera de servicio y aislado los equipos.
 Se han retirado los líquidos que arden y se han purgado los gases y vapores inflamables.
 Se ha comprobado que no haya gases o vapores inflamables y, en caso necesario, se seguirá comprobando durante el trabajo.
Concentración en el límite inferior de explosividad: _____
 Se han retirado el polvo, las pelusas y otros materiales combustibles.
 Si el trabajo se va a llevar a cabo en un equipo con revestimientos o piezas combustibles no desmontables, se han tomado las **MEDIDAS DE PRECAUCIÓN OBLIGATORIAS ADICIONALES** que se indican más abajo.

Vigilancia y supervisión contra incendios de la zona de trabajo en caliente

Los tiempos que se indican a continuación son suficientes para la mayoría de los trabajos. Para consultar los tiempos recomendados para factores específicos (trabajos en cubiertas, zonas con espacios ocultos combustibles, etc.), consulte la tabla incluida al dorso de este permiso.

- Se realizará una vigilancia contra incendios continua durante el trabajo en caliente.
 Se realizará una vigilancia contra incendios continua una vez finalizado el trabajo durante
 1 hora o _____ horas.
 Se realizará una supervisión contra incendios durante
 3 horas o _____ horas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN OBLIGATORIAS ADICIONALES:

¡ATENCIÓN!

TRABAJO EN CALIENTE EN CURSO

¡RIESGO DE INCENDIO!

En caso de emergencia, llame a las personas de contacto indicadas a continuación antes de intentar extinguir un posible incendio.

Contacto	Número

Factores relativos a la construcción y a la actividad que determinan los periodos de vigilancia y supervisión contra incendios posteriores al trabajo

		Factores de construcción					
		Construcción incombustible o materiales de construcción de clase 1 o clase A homologados por FM		Construcción combustible sin espacios ocultos		Construcción combustible con espacios ocultos desprotegidos	
		Vigilancia	Supervisión	Vigilancia	Supervisión	Vigilancia	Supervisión
Factores de actividad	Incombustible, con materiales combustibles presentes dentro de equipos cerrados (p. ej., líquidos que arden dentro de tuberías)	30 min	0 h	1 h	3 h	1 h	5 h
	Oficinas, comercios o centros de producción con presencia limitada de carga combustible	1 h	1 h	1 h	3 h	1 h	5 h
	Centros de producción con presencia moderada a importante de carga combustible con las excepciones indicadas a continuación	1 h	2 h	1 h	3 h	1 h	5 h
	Almacenamiento	1 h	2 h	1 h	3 h	1 h	5 h
	Excepciones: Actividades que involucren el procesamiento o almacenamiento a granel de materiales combustibles que puedan dar lugar a incendios de crecimiento lento (p. ej., papel, pasta de papel, fibras textiles, madera, corteza, grano, carbón mineral o vegetal)	1 h	3 h	1 h	3 h	1 h	5 h

En trabajos en cubiertas con soplete, tome precauciones adicionales y lleve a cabo una vigilancia contra incendios tras el trabajo de como mínimo 2 horas y una supervisión adicional de otras 2 horas. Si se utiliza una cámara de infrarrojos, los periodos de vigilancia y de supervisión adicional pueden reducirse a 1 hora cada uno.

Cuando lleve a cabo trabajos en caliente en equipos con revestimiento o piezas combustibles y no desmontables, tome precauciones adicionales y asigne como mínimo unos periodos de vigilancia contra incendios tras el trabajo de 1 hora y una supervisión adicional de 3 horas, que abarquen tanto el interior del equipo como las zonas circundantes, tal como se indica en la tabla anterior.

